



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 515.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 416/2021 DEL 19 DE JULIO DE 2021, EN LO QUE RESPECTA AL DESTINO DONDE PRESTA SERVICIOS EL PERSONAL CONTRATADO.

Asunción, 8 de setiembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 454/2021 del 6 de setiembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Secretario General eleva a consideración el proyecto de resolución por la cual se modifica parcialmente el anexo de la Resolución N° 416/2021 del 19 de julio de 2021, en lo que respecta al destino donde presta servicios el personal contratado; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”, su anexo el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

Que, en el anexo de la Resolución N° 416/2021, figura el destino asignado a la señora Luana Regina Mesono, personal contratado para prestar servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, cuya modificación es necesaria por razones de mejor servicio y se debe realizar por acto administrativo.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas Representaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art 1° Modificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 416 del 19 de julio de 2021, “Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en las Representaciones Diplomáticas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior”, específicamente en lo que respecta al destino en donde debe prestar servicios la señora Luana Regina Mesomo Marlow, personal contratado del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, a partir del mes de setiembre, como se indica a continuación:

Documento N°	Nombre y apellido	Salario (USD)	Categoría y denominación	Vigencia del contrato	Representación donde presta servicios	Representación en donde deberá prestar servicios desde el 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2021.
4.642.088	Luana Regina Mesomo Marlow	1000	XD7-Técnico/a	1 de julio al 31 de diciembre de 2021	Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Yguazú, República Federativa del Brasil.	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina.

Art 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro